Outlook

RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Desde Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Fecha Lun 4/05/2026 10:33 AM
Para Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>
CC Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (399 KB)
LP-DEO-SMCN-037-2025 para VoBo 04 de mayo del 2026.docx;

Buenos dias, envio con aceptacion de cambios y se da respuesta a las observaciones.

Muchas gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 7:00 a. m.
Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>
Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito con ajustes y observaciones al margen. Quedo atenta a las correcciones para suscribir el Vobo.

Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 14:24
Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Milena:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "*REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ", y documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo, lo anterior con miras a dar continuidad con el VoBo de la Ordenación del Gasto.*

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 11:47
Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>
Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Neila Ruiz:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "*REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ", y documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo.*

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 10:49
Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Buenos dias, por medio del presente escrito me permito remitir nuevamente la carpeta con los documentos subsanados. En lo que corresponde a la minuta ya se entiende subsanado de lo que se converso personalmente. Por ende se envia nuevamente para revision.

Muchas gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 6:35 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Cordial Saludo Dr. Arley

De la revisión tengo las siguientes observaciones

Adjunto minuta, lo que está en rojo es para revisión y ajuste lo que esta resaltado de azul esta ok .

- certificado del revisor fiscal de Ingeniería y Vías SAS su vencimiento fue el día 21 de abril del 2026



Certificado No.
4942A5D9D8B07A3A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co